

NEUQUEN, 31 de Enero del año 2019.-

RESOLUCIÓN N° 4241/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO: que habiéndose advertido que por un error material en la categoría GOBERNADOR - VICEGOBERNADOR se oficializaron los candidatos presentados mencionándose como titular 1 y suplente 1 respectivamente y dado el carácter de los cargos, corresponde rectificar la resolución n° 3949/2019 dictada en fecha 14 de enero 2019.

Por ello y en uso de las facultades del art. 166 inc. 3) del C.P.C y C. de aplicación supletoria, que habilita subsanar un error material o suplir cualquier omisión en que se hubiera incurrido, corresponde proceder a la rectificación de la resolución mencionada.

Por lo expuesto, **RESUELVO:** **I)** Aclarar la parte resolutive de la resolución n° 3949/2019 en la categoría gobernador - vicegobernador, quedando redactado de la siguiente forma:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Gobernador	MERCEDES LAMARCA	DNI-EA 24341 995	MERCEDES LAMARCA
Vicegobernador	JESUS ARNALDO ESCOBAR	DNI-EA 22044 721	JESUS ESCOBAR

II) Notifíquese electrónicamente al Apoderado partidario y, firme que se encuentre, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)**

Oportunamente archívese.-

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

E.A

RESOCA, 4241/2019-